



ANUNCIO de 29 de septiembre de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación en apoyo existente de un interruptor-seccionador, de aislamiento y corte en SF6, telemandado, con función de señalizador y con indicación de dirección de paso de falta en la localidad de Coria (Cáceres)." Término municipal: Coria (Cáceres). Expte.: AT-9440. (2022081585)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Instalación en apoyo existente de un interruptor-seccionador, de aislamiento y corte en SF6, telemandado, con función de señalizador y con indicación de dirección de paso de falta en la localidad de Coria (Cáceres).
2. Peticionario: Emdecoria, SLU, con domicilio en c/ Las Villuercas, número 3, 10800 Coria (Cáceres).
3. Expediente/s: AT-9440.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la localidad.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de un interruptor- seccionador telemandado en el apoyo n.º 14 de la línea de media tensión denominada "Aguas Arriba".

Características del equipo:

Interruptor-seccionador de aislamiento y corte en SF6, telemandado, con función de señalizador y con indicación de dirección de paso de falta.

Emplazamiento: polígono 6, parcela 238, término municipal: Coria (Cáceres).
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de



información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 29 de septiembre de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.